



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Síndrome de Down de Asturias

Régimen Jurídico²

Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones³

Registro de asociaciones del Principado de Asturias

Número de inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de inscripción⁴

CIF

2070

12 de abril de 1965

G-33065772

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Historiador Juan Uría-Bajo

11

33011

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Oviedo

Asturias

985 113355

Dirección de Correo Electrónico

Fax

downasturias@downasturias.org



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Según lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos:

"La Asociación tiene como objetivo primordial, mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o Discapacidad Intelectual, la defensa e integración en el medio familiar, educativo, social y laboral, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales. Para ello orientará sus actuaciones a adoptar las medidas oportunas para enfrentar las dificultades y/o necesidades que aparecen en cada etapa de la vida de la persona, desde la infancia a la adolescencia, la etapa adulta y la vejez"

Para el cumplimiento de sus objetivos se podrán llevar a cabo las siguientes acciones (artículo 4):

- Creación y promoción de Servicios de atención directa que ayuden a la atención, apoyo, formación, promoción de la autonomía personal e integración en la sociedad de las personas con Síndrome de Down y a sus familias.
- Reivindicar los derechos de las personas con Síndrome de Down, a disponer de los recursos y medios más adecuados para desarrollar al máximo sus capacidades.
- Orientar, asesorar e informar a los padres y/o tutores sobre los derechos, recursos y demás prestaciones a las que tienen derecho las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual según la legislación vigente."

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
259	3	262

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

2 Sociedades Limitadas y 1 Sociedad Anónima

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. **Información y orientación a nuevas familias:** Tras un primer contacto con la Asociación, se realizan reuniones con las familias ofreciéndoles un espacio de acogida. Se les da asesoramiento y se les ofrece apoyo en todo lo relacionado con las dudas o inquietudes que puedan tener con respecto a su familiar con Síndrome de Down. Se mantiene un seguimiento de su situación y se les acompaña en las primeras sesiones si deciden participar en otros programas.
2. **Información y orientación familias:** A través de intervenciones individuales con las madres y los padres, de carácter informal en lugares como las entradas y salidas de sus hijos/as de sus sesiones en los programas de atención directa. La atención puede ser solicitada por la familia, pero también detectada por el equipo profesional que, en ese momento, se pone a disposición de la familia. Se mantiene comunicación constante con las familias, por medio de llamadas y/o WhatsApp para informar, de manera bilateral respecto a las necesidades y/o pautas en relación con el bienestar de la persona usuaria. Se realiza el seguimiento de las cuestiones planteadas y se presta apoyo, cuando es necesario, mediante intervenciones y pautas psicológicas.
3. **Escuela/grupos de madres/padres:** se realizan reuniones con las familias de personas usuarias/as desde los 0 años hasta la adolescencia, agrupados por franjas de edades. En estas sesiones se plantean temas que a los padres les preocupan tales como la escolarización, los problemas de conducta, el control de esfínteres, el tiempo libre, la socialización, ... Los temas son planteados, tanto por las familias como por la psicóloga (en coordinación con el resto del equipo de profesionales de la asociación).
4. **Acompañamiento en situaciones familiares de crisis:** tanto desde el momento en que la familia recibe la primera noticia hasta aquellas situaciones que pueden provocar inestabilidad emocional (el fallecimiento de un familiar, separaciones, etc.)
5. **Coordinación con los diferentes profesionales que trabajan con personas con Síndrome de Down y discapacidad intelectual:** con el objetivo de establecer pautas comunes que garanticen un desarrollo adecuado de la persona. Específicamente con responsables del resto de programas de la Asociación.
6. **Valoración** de la población destinataria que se incorpore por vez primera al programa y seguimiento de la que se había incorporado en la pasada edición.
7. **Sesiones individuales** de intervención, personalizando las actividades a las necesidades de la persona. Entrenamiento del autocontrol, identificar emociones. Fomentar su autoestima. Experimentar pequeñas frustraciones y enseñar a gestionarlas.
8. **Sesiones grupales** de intervención, favoreciendo el contacto social, la empatía, mostrando, y aprendiendo a respetar, las necesidades de los demás y los efectos que su conducta puede tener en ellos.



Breve descripción de la actividad¹¹

El Programa de Familias tiene como finalidad ofrecer apoyos especializados a las familias que cuentan con una persona con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, dando respuesta a sus necesidades de orientación, acompañamiento y apoyo emocional a lo largo de las distintas etapas evolutivas.

La actividad se orienta a fortalecer la estabilidad y el bienestar del núcleo familiar, promoviendo entornos seguros que favorezcan el desarrollo personal, social y emocional de la persona con discapacidad. Asimismo, impulsa la atención psicosocial desde un enfoque preventivo y de promoción de capacidades, facilitando la adquisición y generalización de habilidades sociales, emocionales y conductuales que favorezcan la inclusión escolar y social.

El programa también promueve la capacitación de las familias mediante información, formación y asesoramiento especializado, acompañándolas en la toma de decisiones y en la gestión de situaciones de estrés o crisis. De forma paralela, se refuerza la identidad y autoestima del niño, niña o joven, fomentando el conocimiento y aceptación de su propia realidad, así como el desarrollo de sus potencialidades.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	3

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En 2025 se han beneficiado un total de 116 personas (57 mujeres y 59 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual.

Familiares (hermanos/as, madres, padres, ...)

Profesionales (ej. centros educativos)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³

De manera general, el acceso a las actividades y servicios de la entidad requiere la condición de persona asociada. No obstante, en el marco del Programa de Atención a Familias se presta apoyo también a familias no socias que acuden a la entidad en busca de información y asesoramiento, así como a aquellas que acaban de recibir la noticia del nacimiento de un hijo o hija con síndrome de Down. Esta atención inicial se ofrece con carácter abierto y sin que esté condicionada a su posterior incorporación como socias de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a su situación y/o necesidades.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Las familias han recibido atención siempre que ha sido necesaria, dando respuesta a sus demandas y adaptando la intervención a las necesidades detectadas en cada caso. La adquisición de herramientas y pautas de actuación para afrontar



las dificultades cotidianas ha contribuido a reducir las tensiones en el entorno familiar, favoreciendo un clima de mayor estabilidad y bienestar para todos sus miembros.

Muestran un alto grado de satisfacción, con una puntuación media de 4,13/5 y percepción muy positiva del servicio recibido.

La coordinación con los profesionales es valorada muy positivamente, destacando claridad, disponibilidad y orientación; se sugiere reforzar la coordinación con centros educativos.

Se observa una mejora significativa en el bienestar emocional de las familias, especialmente en la reducción del estrés y en la gestión de dificultades cotidianas.

El apoyo entre iguales y el acompañamiento profesional son claves.

El programa favorece un mayor conocimiento y aceptación de la discapacidad de los hijos, así como una mejor comprensión de la situación familiar. La participación regular potencia estos efectos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye de manera directa al objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual y de sus familias, al incidir específicamente en el fortalecimiento de su bienestar emocional y en la estabilidad del entorno familiar.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS¹⁴

E. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁵

APOYO INDIVIDUALIZADO (PAI)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁶

1. Atención individualizada:

Objetivo: Favorecer el desarrollo del lenguaje y de las habilidades cognitivas, mediante la estimulación adecuada y la prevención de posibles alteraciones que dificulten la comunicación.

Metodología: Sesiones individuales de 45 minutos, dos veces por semana.

2. Grupos de apoyo a la inclusión escolar:

Objetivo: Mejorar la calidad de la inclusión educativa del alumnado con necesidades específicas, dotándoles de herramientas que les permitan participar con mayor aprovechamiento en el aula ordinaria.

Metodología: Grupos reducidos, organizados por edad y características similares.

Frecuencia: 1 sesión semanal de 90 minutos.

3. Grupos de habilidades conversacionales:

Objetivo: Desarrollar estrategias de comprensión y expresión para que las personas participantes puedan desenvolverse adecuadamente en diferentes contextos sociales.

Contenidos: Práctica de turnos de palabra, formulación de respuestas, expresión de ideas, seguimiento de temas de conversación, etc.

Frecuencia: 1 sesión semanal de 90 minutos.

4. Colonias lúdico-educativas:

Objetivo: Ofrecer una alternativa de ocio educativo durante el periodo vacacional de verano, fomentando hábitos de aprendizaje y proporcionando apoyo a las familias en la conciliación.

Metodología: Actividades temáticas adaptadas, organizadas en torno a un eje motivador.

Horario: De lunes a viernes, entre las 9:30/10:00 y las 16:00/16:30 h. Durante el mes de julio. Se ofrece servicio de comedor opcional.

5. Coordinación, apoyo y seguimiento a la inclusión escolar:

Objetivo: Acompañar a los equipos docentes que trabajan con las personas usuarias, fomentando la formación, sensibilización y coordinación entre escuela y entidad.

Metodología: Reuniones con el profesorado, seguimiento de estrategias, análisis conjunto de la evolución del alumnado.

Frecuencia: Mínimo una visita trimestral por persona usuaria.

6. Tutorías con las familias:

Objetivo: Establecer una comunicación fluida con las familias para adaptar la intervención a la realidad diaria de cada persona, reforzando aprendizajes y detectando nuevas necesidades.

Metodología: Entrevistas periódicas con los familiares de cada persona usuaria.

**Breve descripción de la actividad¹⁷**

El objetivo general del programa es mantener las capacidades y mejorar las dificultades a nivel de lenguaje, habla, habilidades cognitivas, sociales y contenidos escolares; al tiempo que favorecemos la inclusión escolar con el trabajo en red en centros educativos.

F. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

G. Beneficiarios/as de la actividad**Número total de beneficiarios/as:**

En 2025 se han beneficiado un total de 69 personas (34 mujeres y 35 hombres).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual.

Familiares (hermanos/as, madres, padres, ...)

Profesionales (ej. centros educativos)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁹

Ser socios de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a su situación y/o necesidades.

H. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**

Los indicadores cuantitativos y cualitativos reflejan un alto nivel de actividad, alcance y calidad en la intervención desarrollada. El elevado número de sesiones individuales y grupales, asesoramientos y coordinaciones con centros educativos evidencia una respuesta amplia y sostenida a las necesidades detectadas, mientras que la evolución positiva en los planes individualizados y el alto grado de satisfacción de personas usuarias y familias confirman la adecuación, utilidad e impacto del programa. En conjunto, los resultados muestran una intervención eficaz, coordinada y ajustada a las necesidades reales, contribuyendo de manera significativa al desarrollo personal, comunicativo y social de las personas participantes y al acompañamiento de sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa se alinea plenamente con los fines recogidos en los Estatutos de la entidad, al promover activamente la inclusión social de las personas con síndrome de Down y favorecer su participación en igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos de la vida comunitaria.



6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²⁰

I. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²¹

FORMACIÓN E INCLUSIÓN LABORAL

Servicios comprendidos en la actividad²²

1. **Talleres pre laborales:** Dirigido a personas que han finalizado la etapa educativa obligatoria y necesitan continuar su proceso formativo con el fin de favorecer su incorporación al mercado laboral. El programa tiene como objetivo el desarrollo de competencias personales y profesionales aplicables a un entorno de trabajo. Los contenidos se estructuran en los siguientes ámbitos: Formación Laboral, orientada al aprendizaje teórico-práctico de la profesión en el contexto del taller; Refuerzo de competencias básicas, centrado en la comprensión, la lectoescritura y el cálculo; Habilidades Sociales, para mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales; y Movilidad e interacción social con el entorno, fomentando la autonomía y la participación activa en la comunidad.
2. **Prácticas laborales:** Destinadas a que las persona que participan en los talleres de la actividad anterior detallada refuercen los contenidos trabajados y tengan un primer acercamiento a la actividad laboral.
3. **Incorporación al empleo, visitas y seguimiento. Coordinación con empresas:** Esta actividad se inicia con el proceso de selección de las personas candidatas a un puesto de trabajo y continúa con su incorporación al mismo, contando con el acompañamiento de un/a preparador/a laboral. Asimismo, se ofrece un apoyo de seguimiento a las personas que ya se encuentran trabajando, mediante visitas periódicas al puesto de trabajo, realizadas tanto a demanda como de forma preventiva, con el fin de comprobar que el desempeño se desarrolla adecuadamente. Este seguimiento se lleva a cabo en coordinación con la empresa, la persona trabajadora y su familia, garantizando que las condiciones laborales, las funciones asignadas y los apoyos necesarios se mantienen de manera adecuada para favorecer la estabilidad y continuidad en el empleo.
4. **Clases de formación continua:** Cuando la persona está totalmente adaptada al puesto de trabajo y desempeña sus funciones de manera autónoma se retira la figura del/de la preparador/a laboral. Desde este momento, continúa el seguimiento, pero como menor intensidad. Se establece un sistema de visitas en el puesto de trabajo que, de manera general, tiene una periodicidad semanal. Este seguimiento sirve para comprobar que el proceso de inserción marcha adecuadamente y se utiliza, al mismo tiempo, para apoyar y reforzar las modificaciones que se puedan ir realizando en las funciones que se desempeñan. Del mismo modo, una vez a la semana, las personas que están desempeñando un puesto de trabajo acuden a clases de formación continua, con el objetivo de reforzar sus habilidades y aptitudes y de modificar aquellas cuestiones que pueden dificultar el adecuado desempeño del puesto de trabajo.
5. **Orientación y apoyo a participantes y familiares:** Esta actividad se mantiene siempre a disposición de las personas participantes en el programa y de sus familias. Es un recurso fundamental para el bienestar de las personas con discapacidad que debe enfrentarse a los retos y dificultades propias del mercado laboral, y a nuevas experiencias y necesidades que no siempre sabe cómo gestionar de forma adecuada. Ese apoyo es muy importante también para las familias que deben afrontar los requerimientos del mayor grado de independencia de la persona con discapacidad, con las dudas y miedos propios de una nueva situación.

Breve descripción de la actividad²³

El programa de formación y empleo tiene como finalidad promover la inclusión sociolaboral de personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, facilitando su acceso al mercado laboral ordinario mediante la metodología de Empleo con Apoyo.

La actividad combina procesos de orientación educativa y laboral, formación pre laboral y capacitación en competencias personales, sociales y digitales, con el objetivo de mejorar la autonomía y empleabilidad de las personas participantes. De manera paralela, se desarrollan actuaciones de intermediación con empresas ordinarias, promoviendo oportunidades reales de contratación en entornos normalizados.

El programa contempla la prestación de apoyos individualizados tanto a la persona trabajadora como a la empresa, garantizando una incorporación progresiva, estable y de calidad al puesto de trabajo, y favoreciendo la promoción personal y profesional dentro del entorno comunitario y empresarial.

J. Recursos humanos asignados a la actividad²⁴



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

K. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En 2025 se han beneficiado un total de 39 personas (16 mujeres y 23 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

El único requisito es estar asociado en la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de una intervención individualizada, en la que las actividades se planifican y ajustan en función del perfil, las necesidades y las capacidades de cada persona participante. Asimismo, se gestionan prácticas en empresas de distintos sectores, procurando que los puestos se adecúen a sus competencias, intereses y apoyos requeridos, con el fin de favorecer una experiencia formativa y laboral coherente con su proyecto personal.

L. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En lo que respecta a la formación y orientación educativa de las personas participantes en Formación Continua en Gijón, el objetivo general del programa se ha cumplido de manera significativa. Aunque no de forma absoluta, se han observado avances notables en los participantes, especialmente en el desarrollo de competencias formativas. Así mismo, la parte de prácticas laborales ha tenido un papel importante en la experiencia de aprendizaje. Durante el año se ha contado con tres empresas colaboradoras que han ofrecido plazas de prácticas, lo que ha permitido que seis personas pudieran realizarlas, favoreciendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el taller. En cuanto al empleo, se ha producido una incorporación laboral directa desde el taller de formación de Oviedo. Sin embargo, se registraron tres bajas al final de año; de estas, dos personas se reincorporaron en 2026 al taller de formación, con el objetivo de retomar progresivamente su camino hacia el mercado laboral.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La plena inclusión de las personas requiere su participación en el ámbito laboral, promoviendo la adquisición y consolidación de los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para un desempeño adecuado del puesto de trabajo. En este sentido, el programa constituye una herramienta esencial para avanzar en el cumplimiento del fin estatutario de lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad en la sociedad.



7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²⁶

M. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

TERAPIA OCUPACIONAL (TO)

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- 1. Sesiones individuales:** Las sesiones de Terapia Ocupacional se realizan de forma individual y se adaptan a las necesidades específicas y objetivos establecidos para cada usuario. De manera transversal se trabajan destrezas sensorio-perceptuales, motoras y de praxis, cognitivas, comunicativas, sociales y de regulación emocional, mediante actividades lúdicas y dinámicas de juego orientadas al desarrollo funcional.
-Áreas de intervención:
 - Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD)
 - Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD)
 - Educación
 - Trabajo
 - Participación social-Metodología: El programa se fundamenta en el juego como herramienta central para favorecer la motivación, la participación y el aprendizaje significativo, garantizando una intervención centrada en la persona y su familia. El marco principal de referencia es el Modelo de la AOTA, que sitúa la ocupación como eje del análisis e intervención, entendiendo la relación entre persona, entorno y actividades significativas. A partir de este modelo se seleccionan estrategias adaptadas a cada caso, incorporando enfoques específicos como la Integración Sensorial y el método SOS Feeding en situaciones de dificultades de alimentación. La intervención es holística y coordinada con familias, entorno escolar y otros profesionales, asegurando coherencia entre los distintos contextos de participación del menor.
- 2. Coordinaciones con colegios:** Se realiza una coordinación continuada junto con el Programa de Apoyo Individualizado (PAI) para llevar a cabo intervenciones en los centros educativos. En el marco de esta coordinación, se mantienen reuniones junto con el equipo del PAI y el centro educativo en las que se analiza la dinámica del menor tanto en el contexto escolar como en las sesiones individuales, y se establecen los objetivos de intervención para el curso académico. Estas reuniones se realizan, de forma general, al inicio y al cierre del curso.
- 3. Coordinaciones con familias:** A lo largo del curso se mantiene una comunicación continua con las familias con el objetivo de garantizar un seguimiento adecuado del proceso de intervención. Estas coordinaciones permiten compartir información relevante sobre la evolución del usuario, resolver dudas, establecer pautas conjuntas y ajustar los objetivos terapéuticos según las necesidades detectadas.
El contacto con las familias se realiza tanto de manera presencial como a través de medios telemáticos (teléfono o correo electrónico), en función de la disponibilidad y preferencias de cada núcleo familiar. Cuando el usuario es de nueva matrícula (inicia el curso) de forma general, se llevan a cabo unas reuniones inicio y del curso, así como coordinaciones puntuales siempre que sea necesario para asegurar la coherencia entre el trabajo realizado en la sesión, en el entorno escolar y en el hogar. Asimismo, desde el programa se realizan primeras valoraciones a familias interesadas en el servicio, orientadas a conocer las necesidades del menor, ofrecer información sobre la intervención y valorar la idoneidad del recurso. De igual modo, se mantiene seguimiento y coordinación con las familias de menores que se encuentran en programas de Atención Temprana, favoreciendo la continuidad de la intervención y la adecuada transición entre recursos.
- 4. Coordinaciones con otros profesionales externos:** Durante el curso se han llevado a cabo coordinaciones periódicas con los distintos profesionales externos implicados en la atención de los usuarios, especialmente logopedas y equipos de Atención Temprana. El objetivo de estas coordinaciones es asegurar la coherencia entre las intervenciones, compartir información relevante sobre la evolución del niño y consensuar pautas que favorezcan un abordaje integral y coherente en todos los entornos.
- 5. Coordinaciones con el equipo de trabajo:** A lo largo del curso se ha mantenido una coordinación constante con el equipo interno de la Asociación con el fin de asegurar un abordaje unificado y coherente de las intervenciones. Las reuniones de coordinación se realizan de forma mensual, permitiendo revisar la evolución de los usuarios, valorar necesidades emergentes y ajustar los objetivos de trabajo de acuerdo con el equipo multidisciplinar. Además, en situaciones que requieren una respuesta más inmediata, la comunicación se lleva a cabo a través de los canales internos establecidos (principalmente mensajería instantánea), garantizando una rápida transmisión de información y una adecuada toma de decisiones.
Esta coordinación interna facilita la continuidad del trabajo entre programas, optimiza los recursos y favorece una intervención integral centrada en las necesidades de cada persona.

Breve descripción de la actividad²⁹

La actividad consiste en una intervención individualizada orientada a maximizar el potencial de cada persona con síndrome de Down, favoreciendo su autonomía e independencia en las actividades de la vida diaria y en los distintos entornos en los que se desenvuelve (domicilio, centro educativo y comunidad).



A través de actividades terapéuticas específicas, se trabajan de forma sistemática las habilidades motoras gruesas y finas, así como la mejora en la ejecución de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria —alimentación, higiene, vestido, manejo del dinero o uso del transporte público— promoviendo una participación cada vez más autónoma en su entorno.

Asimismo, el programa contempla el asesoramiento en productos de apoyo y la adaptación de actividades y contextos cuando resulta necesario, con el fin de reducir barreras y facilitar el desempeño funcional. Todo ello repercute positivamente en la autoestima, la inclusión social y la calidad de vida de la persona, disminuyendo progresivamente la necesidad de apoyos externos.

N. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

O. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En 2025 se han beneficiado un total de 64 personas (28 mujeres y 36 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual y sus familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²¹

El único requisito que se exige es ser socio/a de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Personalizada y adaptada a sus necesidades. El 100% de los /as participantes cuenta con un programa de intervención individualizado.

P. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Impacto sobre los participantes: Mejora en autonomía funcional, conducta, habilidades sociales, comunicación y participación escolar. Ampliación de relaciones sociales y mayor integración en distintos contextos.

Impacto sobre las familias: Disminución de la carga de cuidados. Incremento del tiempo libre y reducción del estrés. Mayor satisfacción y bienestar familiar.

Impacto en entornos cercanos (familiar, escolar y comunitario): Mejora de la convivencia y coherencia en la intervención. Aumento de oportunidades de participación en entornos cotidianos. Mayor inclusión social y calidad de vida del niño/a.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa se alinea plenamente con los fines de la entidad, al impulsar el desarrollo de la autonomía personal y contribuir de manera directa a la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.



8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS²²

Q. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²³

OCIO, TIEMPO LIBRE Y VOLUNTARIADO

Servicios comprendidos en la actividad²⁴

OCIO Y TIEPO LIBRE:

1. Salidas de fin de semana: Se llevan a cabo todos los sábados del mes, con excepción de los meses de julio y agosto. Para su desarrollo se organizan pequeños grupos de personas, en función de las relaciones de amistad establecidas, de sus edades y de sus características, que realizan actividades comunes en su entorno, como puede ser: ir al cine, acudir a establecimientos de hostelería, ir a fiestas o visitar museos o exposiciones, entre otras actividades. Cada grupo va acompañado por personal de la asociación o por voluntariado que se determina para cada uno en función de las necesidades de apoyo de las personas participantes.
2. Taller de arte y baile: Tiene como objetivo favorecer la creatividad, la coordinación, la psicomotricidad fina y gruesa, el equilibrio y el trabajo en equipo, a través de la realización de trabajos manuales y del diseño de una coreografía musical. Un grupo de chicos de edades dispares entre sí, realizan una manualidad sencilla o preparación de decoración de fiestas en la primera parte, y en la segunda, realizamos una coreografía.
3. Ocio infantil: Actividad en la que los niños/as interactúan jugando, haciendo cocina, sesiones de cine, mañanas de disfraces, deporte, etc., en un entorno seguro. Se organizan salidas con las personas más jóvenes de la asociación, de entre 8 y 14 años, para fomentar que comiencen a establecer grupos de amistad y su participación en su entorno social. Dada la edad de los participantes siempre van acompañados de profesionales de la entidad además de por personal voluntario.
4. Autogestión: Trabajamos el manejo del ordenador, el dinero, etc. que les ayude en su autonomía.
5. Campamento: Se trata de un campamento de verano inclusivo, realizado en el mes de Julio, donde participan socios de distintas edades en un entorno natural y accesible. Durante esos días conviven, acompañados por monitores y personal de apoyo, realizando actividades adaptadas como juegos, piscina, veladas nocturnas, islas al pueblo, etc. El objetivo es fomentar la convivencia, autonomía, inclusión social y disfrute educativo y de ocio, además de ser un respiro para las familias.
6. Ocio nocturno: Se trata de salidas por la ciudad de Oviedo que comenzó en el mes de octubre con 3 horas de duración, en horario de 23:00-2:00, y a partir de noviembre se aumentó una hora, pasando a ser el horario de 22:00-2:00. En ellas cenar y luego van a discotecas y pubs. En estos grupos estamos iniciando el ocio nocturno.

VOLUNTARIADO:

7. Actividades generales de la entidad en las que participa el voluntariado: En todas las anteriores mencionadas.
8. Acciones formativas: Con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre la realidad de las personas con síndrome de Down, se ofreció formación específica a las personas voluntarias que colaboran con la Asociación, dotándolas de herramientas y conocimientos adecuados para el desarrollo de su labor.
9. Seguimiento de las actividades en las que el voluntariado apoya: Mediante WhatsApp, conversaciones telefónicas, breve información de los compañeros después de cada actividad, encuesta anual y formaciones.
10. Acciones en las que participan voluntariado con Síndrome de Down u otro tipo de discapacidad intelectual: Acciones en la planta de oncología en el HUCA. Reposición de neveras de dicha planta.
11. Reuniones de orientación y evaluación: La atención se realiza tanto a demanda como a través de las formaciones anuales. Además, se lleva a cabo un seguimiento continuo mediante la observación directa en fiestas y actividades mensuales, así como a través del reporte semanal compartido por el equipo profesional.

Breve descripción de la actividad²⁵

El Programa de Ocio, Tiempo Libre y Voluntariado, tiene como objetivo promover la participación activa y la inclusión social de



las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, favoreciendo su autonomía, vida independiente y presencia en la comunidad. Las actividades de ocio facilitan el acceso a espacios culturales, deportivos y de tiempo libre normalizado, mientras que el voluntariado impulsa la colaboración solidaria de la ciudadanía y fomenta la implicación activa de las propias personas con discapacidad en la entidad y en su entorno, generando redes de apoyo y oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal.

R. Recursos humanos asignados a la actividad³⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	65

S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En 2025 se han beneficiado un total de 81 personas (33 mujeres y 48 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁷

Estar asociado a la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Adaptada a sus gustos, características y necesidades.

T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los indicadores cuantitativos que recogemos, muestran que el programa mantiene una oferta estable y diversificada de actividades a lo largo del año, abarcando desde talleres semanales y mensuales hasta salidas nocturnas y campamentos anuales, con un total de 13 tipos de grupos distintos y entre 6 y 46 participantes por actividad. Las variaciones numéricas respecto al año anterior son mínimas, lo que refleja una continuidad y consolidación del programa. Desde el punto de vista cualitativo, tanto las familias como los propios participantes manifiestan un alto grado de satisfacción con las actividades y la dedicación del personal. Destacan especialmente las salidas de ocio nocturno como una oportunidad única para ampliar experiencias de ocio y socialización en entornos normalizados, contribuyendo al desarrollo de la autonomía y de las habilidades sociales. En conjunto, los indicadores evidencian que el programa cumple con su objetivo de promover la participación, la inclusión social y el bienestar de las personas con discapacidad intelectual.

El voluntariado de población general participa de manera estable en los Programas de Ocio, Familias y colaborando también en actividades puntuales. Destaca su implicación en salidas, talleres y fiestas, así como en la organización de espacios de respiro familiar. La satisfacción general es buena o muy buena según las encuestas, y las nuevas incorporaciones participan activamente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Este programa contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines estatutarios, al favorecer tanto la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down como su plena inclusión social.

9. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS³⁸

U. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁹

PROGRAMA DE MAYORES

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁰

1. **Sesiones individuales y grupales:** Se centran en el desarrollo de habilidades funcionales, cognitivas, sociales y comunicativas, promoviendo la autonomía, la participación significativa y el envejecimiento activo. Incluyen la observación sistemática de cambios asociados al envejecimiento, la adaptación de actividades y entornos, y la práctica de estrategias que refuercen la autoestima, la autoconfianza y la regulación de la conducta. Se trabajan destrezas de ejecución, fomentando la transferencia de aprendizajes a los entornos naturales y la aplicación de estrategias compartidas entre profesionales, reforzando la coordinación interdisciplinar.
2. **Sesiones grupales con familias:** Se fomenta la participación de las familias en el proceso de envejecimiento, ofreciéndoles herramientas y estrategias para reconocer cambios, adaptarse a ellos y acompañar de manera coherente a sus familiares en distintos entornos. Asimismo, se organizan grupos de apoyo y encuentros periódicos que facilitan el intercambio de experiencias y la resolución de dudas, promoviendo la coherencia entre los contextos de vida y el bienestar de la persona usuaria.
3. **Valoración y seguimiento:** Se realizan valoraciones clínicas y funcionales de manera individualizada, adaptadas a las necesidades, intereses y contextos de cada persona usuaria. Los resultados se registran en informes personalizados, acompañados de orientaciones prácticas para la intervención y el acompañamiento en los entornos cotidianos. Además, se mantiene un protocolo de seguimiento y diagnóstico precoz para personas mayores de 20 años, que incluye revisiones periódicas adaptadas a la evolución de cada persona, permitiendo identificar cambios de manera temprana y planificar intervenciones personalizadas que promuevan la autonomía, participación y bienestar.
4. **Coordinación con el equipo profesional responsable del caso:** Durante el curso, se ha mantenido una coordinación constante entre los profesionales implicados en cada caso, con el objetivo de garantizar una intervención integral, coherente y centrada en la persona. Esta coordinación ha incluido la planificación conjunta de sesiones, revisión de avances y ajustes de estrategias, así como el análisis de necesidades emergentes y seguimiento individualizado de cada participante.

Breve descripción de la actividad⁴¹

El programa atiende al envejecimiento prematuro de las personas con Síndrome de Down, iniciando la intervención antes de los 40 años. Su objetivo es prevenir riesgos y paliar el deterioro cognitivo, manteniendo al máximo la autonomía y permitiendo que la persona permanezca en su entorno habitual.

V. Recursos humanos asignados a la actividad⁴²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



W. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En 2025 se han beneficiado un total de 29 personas (15 mujeres y 14 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual, sus familiares y profesionales de atención directa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴³

Ser socio/a de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Personalizada y adaptada a los resultados de la valoración realizada y a las necesidades y gustos de la persona.

X. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El programa ha favorecido: Mayor autonomía en actividades de la vida diaria. Mejora en habilidades sociales y ampliación relacional. Mejor regulación conductual e iniciativa social. Avances en competencias laborales o formativas en los casos intervenidos. En conjunto, se ha fortalecido la autodeterminación, la participación y la calidad de vida. Impacto en los entornos cercanos. Las familias han adquirido herramientas para acompañar el proceso de envejecimiento de forma más eficaz. Se ha reducido la carga de cuidados, aumentado la sensación de apoyo y disminuido el estrés, favoreciendo un entorno familiar más equilibrado y positivo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa contribuye al cumplimiento de los fines estatutarios de mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

10. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁴⁴

Y. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵:

CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (C.A.I.)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶:

1. **Área formativo-ocupacional:** Incluye programas destinados a la adquisición de habilidades laborales y al fomento de la cultura emprendedora. Los participantes realizan prácticas en empresas colaboradoras y en la cooperativa del centro, desarrollando competencias como trabajo en equipo, responsabilidad, manejo del dinero, planificación y resolución de problemas, así como habilidades creativas y artísticas. Todas las actividades se adaptan a las capacidades individuales y se realizan en un entorno seguro y participativo.
2. **Área de promoción de la autonomía y la salud:** Se trabaja la autonomía en las actividades de la vida diaria (básicas, instrumentales y de ocio) mediante grupos pequeños, talleres de cocina, lavandería, huerto urbano y planificación de tareas cotidianas. Asimismo, se incluyen programas de mantenimiento psicofísico y emocional, que combinan ejercicio físico, psicomotricidad, dinámicas grupales, relajación, expresión corporal y actividades culturales, tanto dentro como fuera del centro, para favorecer la salud, la participación social y el ajuste emocional.
3. **Área de desarrollo personal y social:** A través de programas centrados en habilidades cognitivas, sociales y comunicativas, se promueve el desarrollo de la lecto-escritura funcional, matemáticas básicas, orientación espacial y temporal, atención, memoria y comunicación. También se fomenta el uso de nuevas tecnologías y se trabaja la motricidad fina y la grafomotricidad, contribuyendo a la autonomía y a la preparación para la vida independiente.



4. **Área de intervención en el entorno:** Incluye programas de orientación y colaboración familiar, con reuniones individuales y grupales de información y asesoramiento; programas de colaboración con alumnado en prácticas; y programas de psicología que intervienen con personas usuarias, familias y profesionales, con el objetivo de garantizar el bienestar emocional, físico y social, fomentar la autodeterminación y fortalecer las relaciones familiares y comunitarias.

Además, el centro participa en actividades de sensibilización, charlas y jornadas, promoviendo la inclusión social y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El centro, concertado con la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias desde el 15 de marzo de 2022, dispone de 28 plazas. Su misión es favorecer la autonomía e independencia de las personas adultas con discapacidad intelectual en los ámbitos familiar, social y laboral, mediante programas integrales de atención, formación y prelaborales adaptados a las necesidades individuales.

El centro articula sus intervenciones en tres áreas principales: inclusión social, promoción de la autonomía personal y mejora de la calidad de vida, ofreciendo programas personalizados que abarcan aspectos básicos, terapéuticos, formativos, sociales y emocionales, con un enfoque integral que potencia el desarrollo de las personas usuarias y contribuye a la diversidad y la inclusión en la sociedad.

Z. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

AA. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Actualmente, las 28 plazas del centro se encuentran ocupadas, alcanzando el 100 % de la capacidad ofertada.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁹

Desde la asociación no se establecen requisitos previos para acceder al centro. La condición de beneficiario/a la determina directamente los servicios sociales, encargados de asignar las plazas a las personas que lo solicitan.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individualizada y adaptada a sus necesidades.

BB. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La valoración general es positiva. Las personas participantes siguen avanzando en la adquisición de habilidades y



competencias, si bien resulta necesario continuar reforzando las líneas de intervención ya establecidas. Las encuestas anónimas de satisfacción del centro muestran un grado de valoración alto o muy alto, evidenciando que las actividades responden adecuadamente a las necesidades y expectativas de las personas usuarias y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Este programa se alinea completamente con los fines estatutarios de la entidad, al promover la creación de centros y servicios de atención directa que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

11. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵⁰

CC. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵¹

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A PROFESIONALES DE ATENCIÓN DIRECTA

Servicios comprendidos en la actividad⁵²

1. **Sesiones individuales con profesionales:** Ha habido demanda tanto por parte de recursos públicos (ej. centro de día), entidades del tercer sector (ej. Asociación Fraternidad), en relación a orientación y asesoramiento en cuanto a recursos / servicios a los que acudir personas con síndrome de Down. A menudo se difunde entre los profesionales de referencia, información bibliográfica actualizada sobre envejecimiento. Se responde a toda la demanda que pueda existir en este sentido.
2. **Sesiones grupales con profesionales:** A través de Down España, habitualmente trabajamos con la Red Nacional de Vida Adulta y Envejecimiento (RNVAE). En 2025 hemos expuesto como "Experiencia" nuestra intervención en envejecimiento, en concreto, sobre las historias de vida a 36 profesionales de las entidades que conforman dicha Red. Han participado como ponentes profesionales y 1 mujer con síndrome de Down.
3. **Jornada educativa, sanitaria y social:** Se ha llevado a cabo la formación teórico - práctica "La realidad de las personas con síndrome de Down: infancia y adultez".

Breve descripción de la actividad⁵³

Se trata de un Programa con un carácter eminentemente divulgador tanto para profesionales que tienen contacto laboral con personas con síndrome de Down como para profesionales que, aun no teniendo contacto laboral con el colectivo, desean incrementar sus conocimientos. Las actuaciones abarcan diferentes ámbitos como el educativo, sanitario, social, etc.

DD. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

EE. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 10 personas (7 mujeres y 3 hombres)

Clases de beneficiarios/as:



Sociedad general y entorno cercano de las personas con síndrome de Down/discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵⁵

Solicitar demanda de formación y/o haberse inscrito a la actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Directa y puntual.

FF. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha promovido un mayor conocimiento del colectivo de personas con síndrome de Down, a través del acompañamiento de profesionales y recursos de diversos ámbitos (social, educativo, etc.), respondiendo a todas las demandas recibidas con celeridad.

- Grado de satisfacción expresado por los y las solicitantes de Información, Formación u Orientación: alta, pues se realizan tantas intervenciones como sea preciso para orientar al equipo profesional que lo demanda y se acude presencialmente (ej. Pola de Allande).

- Grado de satisfacción expresada por los y las asistentes a las Jornadas: según la encuesta de valoración, "muy satisfechos" con una calificación de 9/10, superando en 1 punto la edición anterior.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la sensibilización y formación de la sociedad general estamos contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down / discapacidad intelectual, por lo que el cumplimiento es alto.

12. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵⁶

GG. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁷

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y/O DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁸

1. Elaboración y difusión de material informativo.
2. Sesiones formativas e informativas.
3. Desarrollo y presentación de la diversidad de perfiles profesionales a ocupar por el colectivo.
4. Información y asesoramiento a la empresa.
5. Información sobre la metodología del empleo con apoyo (ECA)
6. Encuentro de empresas.

Breve descripción de la actividad⁵⁹

Facilitamos encuentros, material e información basada en la experiencia a empresas y administración pública, basándonos en la metodología de Empleo Con Apoyo (ECA)

HH. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁰



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

II. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 317 personas (139 mujeres y 178 hombres)

Clases de beneficiarios/as:

El proyecto se dirige a las diferentes empresas del Principado de Asturias, aunque los beneficiarios finales serán las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual que pueden ver mejoradas sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo en una empresa ordinaria.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

Podrán ser beneficiarias del programa aquellas empresas ordinarias interesadas en la contratación de personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, comprometiéndose a colaborar en el proceso de inclusión laboral mediante la metodología de Empleo con Apoyo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Directa y puntual.

JJ. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 1. Grado de satisfacción de las empresas contactadas:**
Las empresas muestran, en términos generales, un alto nivel de satisfacción tanto con la información facilitada en la fase inicial como con la atención y resolución de las dudas planteadas durante el proceso. No obstante, en algunos casos manifiestan dificultades para formalizar nuevas contrataciones, alegando el cumplimiento previo de la cuota legal del 2 % o limitaciones de carácter presupuestario.
- 2. Grado de interés de las empresas asturianas en participar en el programa:**
El interés por participar no siempre surge de manera espontánea por parte de las empresas, sino que es fruto del trabajo continuo de prospección, sensibilización y visibilización que se desarrolla a lo largo del año desde el programa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El programa se encuentra plenamente alineado con los fines recogidos en los Estatutos de Down Asturias, contribuyendo de manera directa a la promoción de la inclusión social y laboral de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁶²

KK. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³:



PROGRAMA VIDA AUTÓNOMA

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

1. El proyecto se inicia con una fase de información y participación dirigida a las personas socias interesadas en independizarse, recogiendo sus preferencias sobre convivencia y elección de compañeros/as de vivienda.
2. Posteriormente, entre enero y junio, se define el modelo de vivienda y los apoyos necesarios con la participación de personas, familias y equipo técnico. En junio se organiza el recurso mediante la contratación del personal, la elaboración de protocolos y la planificación del funcionamiento interno.
3. La puesta en marcha incluye la adecuación de la vivienda como un entorno hogareño, la organización de normas de convivencia y el acompañamiento progresivo en la transición desde el domicilio familiar.
4. La intervención se centra en apoyos personalizados para el desarrollo de la autonomía: entrenamiento en actividades de la vida diaria, gestión del hogar, movilidad y uso de recursos comunitarios, desarrollo de habilidades sociales y convivencia, así como la promoción de hábitos de vida saludables.
5. Todo ello se complementa con una coordinación continua con las familias, el trabajo en red con otros programas y recursos del entorno, y un sistema de seguimiento basado en registros diarios del equipo profesional y reuniones periódicas de evaluación y mejora.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Mejorar la calidad de vida de las personas adultas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, promoviendo su autonomía personal, vida independiente y participación en la comunidad.

LL. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

MM. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

3

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.⁶⁷

Las personas destinatarias del proyecto fueron personas adultas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, mayores de edad y socias de la entidad que habían expresado de forma explícita su deseo de emanciparse y contaban con experiencia previa en actividades de autonomía fuera del entorno familiar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Directa y puntual.

NN. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- **Grado de satisfacción de las personas participantes:** Alto. Destacan la mejora en autonomía, adquisición de habilidades para la gestión del hogar y mayor confianza personal. Valoran positivamente el acompañamiento recibido y la oportunidad de aplicar aprendizajes en un entorno real.
- **Nivel de satisfacción de las familias:** Alto. Aunque al inicio mostraron ciertas dudas sobre el proceso, desde el principio mantuvieron una buena disposición y finalmente valoraron positivamente la evolución y autonomía de sus familiares.
- **Valoración de la convivencia:** Muy positiva. La ayuda mutua, la comunicación fluida y la resolución constructiva de conflictos fortalecieron la dinámica grupal.
- **Percepción de mejora en la autonomía personal:** Notable. Aumento de iniciativa, autoestima, motivación y reducción progresiva de apoyos verbales en tareas diarias.
- **Opinión de los profesionales sobre habilidades de vida diaria:** Evolución positiva. Se observan pequeños avances diarios en iniciativa, implicación en actividades y autonomía progresiva.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El proyecto se encuentra plenamente alineado con los fines estatutarios de la entidad, ya que contribuye a promover la autonomía personal, la vida independiente y la inclusión social de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

OO. Costes y financiación de las actividades

COSTE ²⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	9.969,94
a. Ayudas monetarias	9.680,67
b. Ayudas no monetarias	18
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	271,07
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	771.901,22



Otros gastos de la actividad	238.499,10
a. Arrendamientos y cánones	43,25
b. Reparaciones y conservación	52.546,68
c. Servicios de profesionales independientes	10.218,87
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.985,07
f. Servicios bancarios	4.090,86
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	494,00
h. Suministros	14.069,14
i. Tributos	487,32
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	145.806,12
m. Comunicaciones	5.755,79
Amortización de inmovilizado	14.859,46
Gastos financieros	58,24
Otros resultados-Gastos Excepcionales (nota 11.3 memoria económica)	265,40
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	1.036.553,36



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	23.134,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰	242.243,97
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	600,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹	531.847,66
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	208.671,76
c. Conciertos	323.175,90
Subv. de capital traspasadas al ejercicio (público)	3.204,39
Otros ingresos del sector privado	200.748,56
a. Subvenciones	19.000,00
b. Donaciones y legados (nota 12)	51.866,19
c. Convenios	58.204,02
d. Otros	71.658,35
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	784,71
Subv. de capital traspasadas al ejercicio (privado)	5.193,12
Otros resultados-Ingresos Excepcionales (nota 11.3 memoria económica)	197,70
FINANCIACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES	1.007.954,11



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁷²

A. Medios Personales⁷³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁷⁴	Tipo de contrato ⁷⁵	Categoría o cualificación profesional ⁷⁶
21,62	100 Ordinario indefinido tiempo completo (5,86). 200 Ordinario indefinido tiempo parcial (1,85). 189 Transformación en indefinido tiempo completo (6,93). 289 Transformación en indefinido tiempo parcial (5,68). 239 Transformación en indefinido personas con discapacidad (0,52). 300 Fijos discontinuos (0,78)	- Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Director Gerente (1,00). - Grupo de Cotización 01; CNAE 85, 3 Psicólogas (1,43). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 5 Logopedas (3,90). - Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 1 Técnico de Formación y Empleo (1,00). - Grupo de Cotización 02; CNAE 85, 5 Titulados/as Grado Medio (3,37). - Grupo de Cotización 03; Ocupación a, 1 Jefa de Administración (1,00). - Grupo de Cotización 03; CNAE 85, 2 Educadores/as (0,28). - Grupo de Cotización 04; CNAE 85, 13 Técnico/a Socio-sanitario/a (4,32). - Grupo de Cotización 05, Ocupación a, 1 Oficial Administrativo de 2º (0,53). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Trabajador/a Social (0,52). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 3 Educadores/as Sociales (2,23). - Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 1 Preparador/a Laboral (0,52). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Terapeuta Ocupacional (1,00). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Aux. Servicios Generales (0,52)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁷⁷	Tipo de contrato ⁷⁸	Categoría o cualificación profesional ⁷⁹
3,12	502 Eventual circunstancias de la producción tiempo parcial (0,58). 402 Eventual circunstancias de la producción tiempo completo (1,20) 510 Interinidad tiempo parcial (1,26)	- Grupo de Cotización 01, CNAE 85, 1 Psicólogo/a (0,20) - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Educador/a Social (0,14). - Grupo de Cotización 03, CNAE 85, 2 Preparador/a Laboral (0,43)



	410 Interinidad tiempo completo (0,06)	- Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Logopedas (0,55). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Terapeuta Ocupacional (0,59). - Grupo de Cotización 02, CNAE 85, 1 Trabajadora Social (0,30). - Grupo de Cotización 04: CNAE 85, 5 Técnico/a Sociosanitario (0,91)
--	--	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁸¹

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0

- Voluntariado

Número medio⁸¹

Actividades en las que participan

1.03

Programa de Ocio y Tiempo Libre / Programa de Familias

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	1.Sede Social en Oviedo. En propiedad. 2.Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Local cedido por el Ayuntamiento de Oviedo en 2009. 3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón en el Equipamiento Social del Natahoyo, desde agosto de 2012. 4. Local cedido por el Ayuntamiento de Gijón en la C/Dolores Ibárruri, 32, desde septiembre de 2022. 5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés, desde septiembre del 2011. 6.Aula cedida en C/ Menéndez y Pelayo, 14 de San Martín del Rey Aurelio. 7. Vivienda cedida por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, casa anexa al CAMP, en Periurbano - Rural, 33394 Gijón.	1. Historiador Juan Uría, 11 bajo (Oviedo) 2. Villafria, 7-9 sótano (Oviedo) 3. Avenida Moreda, 11- 2º (Gijón) Equipamiento Social Natahoyo. 4. Dolores Ibárruri, 37 bajo (Gijón) 5. Santa Apolonia, 125 - 2º (Avilés) "Xalé" El Foco 6. Menéndez Pelayo, 14 bajo (El Entrego) 7. CAMP, Periurbano - Rural, 33394 Gijón.

Características

1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 metros cuadrados, con una distribución de: recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades.



2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas –talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1 comedor, 1 office y 3 almacenes.

3. Dos despachos cedidos por el Ayto. de Gijón, en el Equipamiento Social del Natahoyo, son huecos de 15 mts cada uno, con servicios comunes compartidos en el edificio con las distintas Asociaciones y Entidades ubicadas en él.

4. Centro de actividades de Gijón. Es un local de unos 60 metros cuadrados compuesto de despacho, sala polivalente, almacén y aseos.

5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrados, con servicios comunes compartidos en el edificio.

6. Espacios cedidos por la parroquia de San Andrés. Espacios que constan de 1 aula y baño.

7. Vivienda cedida por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, casa anexa al CAMP. Cuenta con 3 habitaciones, salón, terraza interior, dos baños y cocina.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
7.	1. Sede Social en Oviedo. Es un bajo de 150 mts. cuadrado, con una distribución de: Recepción, 2 baños, 2 despachos, 1 despacho sala de Juntas y 2 salas de Actividades. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. Es un local de 475 mts cuadrados, con la siguiente distribución: Recepción, baños, sala de reuniones, 2 despachos, 3 aulas – talleres, 3 aulas – despacho, 1 sala multiuso, 1comedor, 1 office y 3 almacenes. Cada espacio cuenta con el equipamiento necesario para la actividad a la que está destinado. El mobiliario es una parte cesión del Ayuntamiento de Oviedo y otro, propiedad de la Asociación, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación. 3. Dos despachos de 15 mts cada uno en el Equipamiento Social del Natahoyo, cedidos por el Ayto de Gijón. Cada espacio con el equipamiento para la actividad a la que está destinado. El mobiliario, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación. 4. Centro de actividades cedido por el Ayuntamiento de Gijón. Es un local de unos 60 mts. El mobiliario es propiedad de la asociación y consta de armarios, mesas, sillas, maquinaria de los talleres y equipos informáticos. 5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. Es un despacho de 15 mts cuadrado con servicios comunes. El mobiliario es propiedad del Ayuntamiento de Avilés, los equipos informáticos y demás material es propiedad de la Asociación. 6. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo 14 de Sotrondio. Están equipados con mesas, sillas,	1. Sede Social en Oviedo. C/ Historiador Juan Uribe, nº 11, bajo. 2. Centro de Actividades y Centro de Apoyo a la Integración en Oviedo. C/ Villafra N° 7. 3. Dos Despachos cedidos por el Ayto de Gijón en agosto del 2012, en el Equipamiento Social del Natahoyo, Avda. Moreda nº 16. 4. Centro cedido por el Ayuntamiento de Gijón en C/ Dolores Ibarruri, 32 5. Despacho cedido por el Ayto. de Avilés, en Avilés. Centro Municipal El Foco en Villalegre. 6. Espacios cedidos en C/ Menéndez Pelayo, 14 de Sotrondio. 7. CAMP, Periurbano - Rural. 33394 Gijón.



	ordenadores, armarios y demás material fungible necesario para el desarrollo de la actividad. Una parte es propiedad de la titularidad del centro y el resto de la asociación.	
	7. Vivienda cedida por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, casa anexa al CAMP, en Periurbano - Rural, 33394 Gijón. Cuenta con 3 habitaciones, salón, terraza interior, dos baños y cocina.	

7 Subvenciones públicas⁸²

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Oviedo	6.000,00 €	Programa de Apoyo Individualizado.
Ayuntamiento de Gijón (FMSS)	4.304,66€	Programa para el incremento de las competencias sociales.
Ayuntamiento de Avilés	1.663,85€	Programa de Apoyo a Personas con Síndrome de Down y sus familias en el Concejo de Avilés.
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	30.678,00€	Subvención Nominativa-entidades sin ánimo de lucro para mantenimiento de servicios sociales
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	600,00€	Programa de Voluntariado. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.220,00€	Programa de formación y orientación a profesionales de atención directa. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	7.615,00€	Programa de fomento de la contratación de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	20.528,00 €	Programa de Formación e Inclusión Laboral. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	14.249,00 €	Programa de Atención Psicológica Especializada a Personas con Síndrome de Down. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.472,00 €	Programa Mayores Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	6.380,00 €	Proyecto Virginia con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025



Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	21.756,00 €	Programa de Apoyo Individualizado. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	6.648,00 €	Programa de Terapia Ocupacional. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	9.303,00 €	Programa de Ocio y Tiempo Libre. Subvención con cargo al 0,7% del IRPF 2024 ejecución 2025
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	66.007,43 €	Proyecto Vida Autónoma 2025
Consejería de Educación	5.428,59 €	Compensación Educativa a Favorecer la Equidad-Proyecto Creamos Inclusión.
Fundación Municipal de Servicios Sociales Gijón	820,23 €	II Jornada discapacidad de Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	286.809,76 €	Acción Concertada-Coste Plaza C.A.I
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	26.366,14 €	Acción Concertada-Transporte C.A.I

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²³	Origen ²⁴	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ²⁵	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Según el artículo 5 de los Estatutos, la Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Asociación. En función del artículo 12, apartado e) la Junta Directiva puede "Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación". En virtud de ello, la presidenta es la persona que lleva la gestión del día a día de la Entidad. Así mismo y para un mejor funcionamiento de las Actividades y Servicios, cada uno de los programas existentes en la actualidad y expuestos anteriormente cuenta con un profesional coordinador del mismo. Con el fin de apoyar a la Junta Directiva en las labores de administración y gestión, se cuenta con un departamento de Servicios Generales compuesto, por una Gerente, una jefa de Administración, una Oficial de 2º de Administración y una Auxiliar Servicios Generales.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Luis Javier Menéndez Fernández	Presidencia	
M ^{ra} Inés Fernández Fernández	Vicepresidencia	
Jesús Baltasar Fernández Farjúl	Secretaría	
José Ramón Díaz Martínez	Tesorería	
Belén Sierra Rodríguez	Vocalía	
Sylvia María Álvarez Álvarez	Vocalía	
Ángela Rodríguez Gutiérrez	Vocalía	
Lorenzo Emilio Rodríguez Moreno	Vocalía	
Fco. Javier Berciano Sánchez	Vocalía	
Verónica García González	Vocalía	
Margarita Escotet González	Vocalía	